

SOLICITUD DE OFERTA

Las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

1. Definición del objeto del contrato:

Es objeto del contrato que se propone la prestación de un servicio de maquetación e impresión de los materiales descritos en las características técnicas del servicio:

- Cartel de Cuidados Paliativos de la Campaña de Sensibilización sobre Cuidados Paliativos, de la Consejería de Salud.
- Tríptico de Cuidados Paliativos de la Campaña de Sensibilización sobre Cuidados Paliativos, de la Consejería de Salud.
- Rollup de Cuidados Paliativos de la Campaña de Sensibilización sobre Cuidados Paliativos, de la Consejería de Salud.

2. Plazo de duración del contrato/de ejecución de las prestaciones.

Antes de 6 de octubre de 2026.

Acordar con el responsable del contrato el orden de ejecución de los trabajos descritos.

3. Lugar de ejecución y entrega:

Consejería de Salud – Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria

C/ Ciriaco Miguel Vigil nº9 – 1ª planta

4. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

De acuerdo con el artículo 210 de la LCSP, por la naturaleza de los trabajos a realizar, no procede establecer ningún periodo de garantía.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

5. Presupuesto de ejecución del contrato, precios unitarios y valor estimado:

El presupuesto base de licitación, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, asciende al importe de **tres mil ciento cuarenta y seis euros (3.146 €)**, IVA incluido.

El presupuesto base de licitación se ha determinado tomando como referencia los precios actuales de mercado para artículos de características y prestaciones similares.

El tipo de IVA aplicable es del 21 %.

En el precio del contrato están incluidos la mano de obra, dietas y gastos de desplazamientos devengados por el personal que realice la prestación del servicio.

6. Especificaciones técnicas de la prestación o remisión al pliego de condiciones técnicas:

Impresión de:

1. Cartel de Cuidados Paliativos
2. Tríptico de Cuidados Paliativos

Producción, impresión y suministro de:

3. Rollup

1. Cartel de Cuidados Paliativos

- Tamaño A3,
- Estucado mate 170grs,
- 4/0 CMYK
- Cantidad: 2.000

2. Tríptico de Cuidados Paliativos

- Tamaño A4
- Estucado mate 130- 150grs
- 4/4 CMYK
- Plegado en 3 palas.
- Cantidad: 20.000

3. Rollup Cuidados Paliativos

Medidas: 85cmx200 cm

Producción, impresión y suministro de un roll-up, a partir del diseño gráfico facilitado por la entidad contratante, incluyendo la impresión del material, su montaje en estructura autoenrollable y los elementos necesarios para su correcta utilización y transporte.

La Consejería de Salud no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la realización de la prestación, por lo que se requiere la mencionada contratación.

7. Forma de certificación de la prestación o su recepción:

Por la persona responsable del contrato se comprobará que la prestación o el producto se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y se dejará constancia en el expediente de que el suministro se ha prestado de conformidad a los requisitos especificados en la Solicitud de oferta incluida en el expediente de contratación.

8. Forma de pago del precio y periodicidad:

El pago del precio se realizará una vez prestado el suministro, tras la presentación por parte del adjudicatario de la factura presentada por FACE.

9. Servicio destinatario de las facturas. Persona de contacto. Códigos DIR3:

El adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente en el plazo máximo de 30 días desde la efectiva realización de los trabajos, que deberán estar emitidas a la Consejería de Salud (NIFS3333001J), debiendo figurar en las mismas el número de expediente del contrato y los tres Códigos DIR:

- Oficina Contable: A03003824 (Intervención General del Principado de Asturias)
- Órgano Gestor: A03028312 (Consejería de Salud)
- Unidad Tramitadora: A03028900 (DG de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria)

10. Criterios de valoración que servirán de base para la selección del contratista:

El precio es el único criterio de adjudicación, por lo que ésta recaerá en la oferta más económica y que cumpla con los criterios técnicos.

11. Documentos a presentar por el interesado en la contratación:

- Declaración Responsable y Presupuesto

12. Otras consideraciones:

En el decreto 122/2025, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, se establecen en el artículo 20 las funciones y estructura de la Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria.

1. Corresponde a la Dirección General Cuidados y Coordinación Sociosanitaria, la dirección estratégica y evaluación de las políticas de Cuidados en la atención sanitaria, el desarrollo y la evaluación de las estrategias de atención sanitaria centrada en la persona y el desarrollo y la evaluación de los planes integrales y sectoriales en el ámbito de la atención sociosanitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de derechos Sociales y Bienestar.
2. En particular a la Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria le competen las siguientes funciones:

...

f) el impulso de las estrategias y acciones de especialización de los profesionales del cuidado y la implantación de medidas que permitan el despliegue de sus competencias, en coordinación con el SESPA, para la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y la mejora de la calidad en la atención a la ciudadanía.

En cuanto a la forma y plazo de presentación de la oferta y declaración responsable, son los siguientes:

A. Forma de presentación:

Se presentará el documento de proposición económica del ANEXO 01 relleno con todos los datos y su mejor oferta dirigido a la Consejería de Salud, Viceconsejería de Política Sanitaria, Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria - Servicio de Cuidados en Atención Sanitaria y Valoración de la Discapacidad en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (RED SARA) o en el Registro Electrónico del Principado de Asturias o a la siguiente dirección de correo electrónico: **dgcuidados@asturias.org**.

B. Plazo de presentación:

Hasta el día 10/09/2026

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con en el siguiente teléfono:

985668534